

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

**CONSIDERANDO:**

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°101074, presentada por don **LIBORIO JORGE FLORES CASTRO, RUT.:** , de fecha 02/04/2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en:

FOLIO	TIPO	PERIODO	GIRO	REAJUSTE	MULTAS E INTERESES
8132527696	21	12-2024	\$15.830.558.-	\$205.797.-	\$2.873.715.-

2°. - Que, analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- Registra causal 52 "Preventivo del jefe del departamento" de fecha 18/03/2025.
- Registra causal 4310, por la no presentación de la declaración mensual F-29 del periodo julio 2023.

3°. - Que, conforme a lo anterior, el contribuyente no cumple lo establecido en la circular 50 del 20 de julio del 2016, respecto a lo señalado la directora regional de este Servicio, podrá ejercer la facultad de condonar respecto de los intereses moratorios y sanciones pecuniarias, establecidas en el artículo 97 N°1, inciso 1°, N°2 y N°11 del código tributario, de los giros pendientes de pago que haya emitido y que emita el Servicio de Impuestos Internos

**RESUELVO:**

**NO HA LUGAR** a la solicitud de condonación de intereses y multas, presentada por el contribuyente en los términos referidos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**PATRICIA SALAZAR CONTRERAS**  
Firmado digitalmente por  
PATRICIA SALAZAR CONTRERAS  
Fecha: 2025.04.17 10:07:47  
-04'00'

**PATRICIA SALAZAR CONTRERAS**  
DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:				
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega del giro				
Nombre Contribuyente	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe